

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 1.711/2019

Por el Alcalde-Presidente se ha dictado Resolución 307/2019 de 24 de mayo cuyo texto literal es como sigue:

"Vista la Resolución de Alcaldía 251/2019, de 26 de abril, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de funcionarios, en turno libre y sistema de concurso-oposición aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 35 de fecha 29 de enero de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes sin que se haya presentado alegación alguna.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Don Juan Francisco Romero Ortega	DNI ****922-D
Don Francisco Guillén Calderón	DNI ****872-N
Don Juan Francisco Carrillo Torralbo	DNI ****788-E
Don Antonio Manuel López Aguilera	DNI ****638-W
Don Benito Díaz Gómez	DNI ****074-M
Don Francisco Jesús López Olmo	DNI ****675-A
Don Antonio Jesús Huertas Millán	DNI ****073-B
Don Leonardo Alberto Trujillo Gutiérrez	DNI ****983-Z
Don Gregorio Castillo Quesada	DNI ****433-C
Doña Manuela Millán Navas	DNI ****799-S
Don Antonio Vilchez Romero	DNI ****501-D
Don Basilio Zurita Navas	DNI ****756-T
Don Miguel Ángel López Díaz	DNI ****813-N

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Don Rafael María Román Cruz	DNI ****979-J	Motivo de la exclusión: presentación fuera de plazo
Don José Luis Rico Molina	DNI ****366-T	Motivo de la exclusión: no acredita Título

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

—Presidenta: Doña Guillermina Buenosvinos Hita, Administrativo del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

—Suplente: Doña Antonia Olmo Torralbo, Administrativa del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

—Vocal 1: Don Francisco Rincón Santiago, Maestro de obras del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

—Suplente: Don Manuel Melero Santiago, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

—Vocal 2: Don Antonio Miguel Pérez Pacheco, Jefe de sección de obras del Servicio de Patrimonio de la Diputación Provincial de Córdoba.

—Suplente: Don Antonio Salces Romero, Jefe de sección de servicios del Servicio de Patrimonio de la Diputación Provincial de Córdoba.

—Vocal 3: Don Manuel Pedregosa Cruz, Asesor urbanístico del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

—Suplente: Doña M<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Zafra, Arquitecta del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

—Secretaria: Doña Alicia Arroyo Sánchez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

—Suplente: Doña Isabel Olaya Torralbo, Administrativo del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

TERCERO. Convocar a las personas aspirantes admitidas para el día 7 de junio de 2019 a las 11:00 horas en el Edificio de Usos Múltiples sito en Calle Plaza, 20 de Cañete de las Torres para la realización del primer ejercicio tipo test, debiendo acudir previstos de DNI y bolígrafo azul o negro.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Dado en Cañete de las Torres por el Sr. Alcalde, ante la Secretaria de la Corporación, a (Fecha y Firma Digital).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, a 26 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.